



*Aprobada*  
27 SEP 2022  
*[Signature]*

Bogotá, 27 de septiembre de 2022

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

*Emilia Forero*  
Día 27 Mes *sept* Año 2022  
Hora 10:15

*Prop. adictiva a la No 10.*

**Asunto:** Proposición Adictiva a la proposición N° 10 para debate de control político

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo X de la Ley 5 de 1992, nos permitimos poner a consideración el presente cuestionario del debate de control político en referencia a la **Situación financiera del Sistema Nacional de Salud.**

**I. CUESTIONARIO:**

1. Sírvase informar cuál ha sido el presupuesto asignado al sector salud desde el año 1985 hasta 2022. Discriminar la información por rubro de gasto y componente. Así mismo, especificar los montos destinados al sector público y al sector privado en salud.
2. Sírvase informar qué acciones y/o recursos fueron destinados en los últimos diez años para el saneamiento de las cuentas asociadas a servicios y/o tecnologías en salud, no financiadas con cargo a la Unidad de pago por capitación (UPC).
3. Sírvase informar cuál es el número de consultas y atenciones médicas anuales llevadas a cabo por el sistema de salud en Colombia desde el año 1995 hasta el 2022. Discriminar dicha información de forma anual.
4. Sírvase informar cuál es el número de pacientes que ingresaron a los servicios de atención de urgencias en Colombia desde el año 1995 hasta 2022. Discriminar dicha información por cada una de las Empresas Sociales del Estado en el país.
5. Sírvase informar cuál es el gasto promedio de cada ciudadano colombiano en atención y servicios de salud desde el año 1995 hasta el 2022. Discriminar dicha información de forma anual.
6. Sírvase informar cuál es el número total de Entidades Promotoras de Salud (EPS) registradas en el país desde 1995 hasta la presente fecha. Discriminar para cada una su naturaleza pública o privada.
7. Sírvase informar cuál es el número total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) registradas en el país desde 1995 hasta la fecha. Por favor señalar a que Empresas Promotoras de Salud (EPS) prestan sus servicios cada una de dichas Instituciones Prestadoras de Servicios

8. Sírvase informar qué porcentaje de recursos del Sistema General de Seguridad Social son girados directamente desde la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) hacia las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) públicas y privadas, y a los proveedores de tecnologías en salud.
9. Sírvase informar cuál es el número de atenciones en salud prestadas por las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) públicas y privadas. Por favor suministrar la información de manera anual desde 1995 hasta 2022. De existir alguna valoración sobre estas atenciones por favor remitir los informes pertinentes.
10. Sírvase informar cual es el índice de suficiencia e insuficiencia de la Unidad De Pago Por Capitación (UPC) que ha tenido el sistema de salud durante los últimos diez años. Por favor explicar la metodología de éste índice y su variación.
11. Sírvase informar cuál es el monto de la deuda de los entes territoriales respecto de la prestación de servicios incluidos y no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.
12. Sírvase informar cual ha sido la oportunidad de giro de la cartera por parte de los entes territoriales a las Entidades Promotoras de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) cuando han administrado los recursos correspondientes.
13. Sírvase informar cuál fue la utilidad neta de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de naturaleza pública, mixta y privada en Colombia entre 2012 y 2022. Por favor Discriminar información por año y tipo de EPS según su naturaleza jurídica, en formato Excel.
14. Sírvase informar cuál fue la utilidad neta de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de naturaleza privada en Colombia, para los años 2012 al 2022, discriminando la información por año en formato Excel.
15. Sírvase informar cuál fue la utilidad neta de las Empresas Sociales del Estado (ESE) en Colombia, para los años 2012 al 2022, discriminando la información por año en formato Excel.
16. Sírvase suministrar la siguiente información en relación con las EPS de naturaleza pública, mixta y privada, las IPS de naturaleza privada y las ESE:
  - Monto total de la cartera corriente
  - Monto de la cartera superior a sesenta (60) días
  - Monto de la cartera a ciento ochenta (180) días
  - Monto de la cartera superior a ciento ochenta días (180) días
  - Número y monto de facturas no radicadas de servicios ya prestados
17. Sírvase informar el monto total de las deudas a las Instituciones Prestadoras de Salud por deudor.



AforeroM



Andres.forerom



Andresforerocd

18. Sírvase informar el monto total de las deudas de las Entidades Promotoras de Salud por deudor. Discriminar por EPS.
19. Sírvase informar el monto de las deudas por pagar a Instituciones Prestadoras de Salud públicas por deudor.
20. Sírvase informar el monto total de las deudas a las Instituciones Prestadoras de Salud especificando por Entidad Promotora de Salud. Por favor desagregar por plazos de la siguiente manera: menor a 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91y 180 días, entre 181 y 360 días y mayor a 360 días.
21. Sírvase informar las deudas con las Instituciones Prestadoras de Salud de las Entidades Promotoras de Salud activas. Especificar la información por edad de la deuda así: menor a 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91y 180 días, entre 181 y 360 días y mayor a 360 días.
22. Sírvase informar el monto de las deudas por pagar a Instituciones Prestadoras de Salud públicas por edad de la deuda así: menor a 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91y 180 días, entre 181 y 360 días y mayor a 360 días.
23. Sírvase explicar las principales causas de la falta de oportunidad en la asignación de citas con especialistas en Colombia.
24. Sírvase remitir la metodología implementada para estimar el porcentaje de incremento de la UPC para cubrir el impacto de la inflación y el crecimiento vegetativo de las frecuencias. Por favor informar cual es el factor de ajuste de frecuencias por el crecimiento vegetativo de la población para el régimen contributivo y el régimen subsidiado.
25. Sírvase informar si se consideró el ajuste de frecuencias derivado de la desatención de los afiliados de las EPS en liquidación.
26. Sírvase remitir la metodología implementada para la estimación del gasto en las tecnologías que se financian con presupuesto máximos para el año 2023.
27. Sírvase informar si se consideró el impacto de la devaluación en la estimación del cálculo del gasto que se debe financiar con Presupuesto Máximos.
28. Sírvase informar si en el cálculo del monto requerido para 2023 se considera el impacto del salario mínimo legal vigente (SMLV) que se decretó para el 2022 sobre la prima de incapacidad por enfermedad general. Por favor informar el valor del ajuste que reconozca el aumento del SMLV del 2022.
29. Sírvase informar cuál porcentaje para la estimación del gasto para el pago del subsidio monetario en caso de licencia de maternidad y paternidad para 2023.



AforeroM



Andres.forerom



Andresforerocd

30. Del Presupuesto General de la Nación, sírvase detallar los gastos en programas adicionales que no hacen parte del aseguramiento en salud y que se pagan a través de ADRES.
31. Sírvase informar si su entidad tiene en cuenta el sistema de información desarrollado por la Superintendencia para hacerle seguimiento al flujo de los recursos de las EPS a su red.
32. En caso de eliminar las Empresas Promotoras de Salud, sírvase informar cual entidad será la responsable de gestionar transacciones que gestionan las EPS.
33. Sírvase informar cuáles serán las funciones del ADRES y que modificaciones se tienen planteadas para ésta entidad.
34. Sírvase informar cómo se garantizarán las actividades que desarrollan las EPS, como por ejemplo organización de la Red, agendamiento de citas, representación al usuario, garantía de la portabilidad, direccionamiento y seguimiento a la salud de la persona antes y después de haber sido atendida, análisis de pertinencia. Por favor informar quien ejecutara dichas actividades.
35. Sírvase informar si las entidades territoriales cuentan las estructuras necesarias para gestionar correctamente la salud de los colombianos.
36. Sírvase informar cuál será el rol que van a cumplir los equipos extramurales. Adicionalmente precisar cuánto van a costar y qué indicadores de Salud van a cubrir.
37. Sírvase informar quién va a ejercer la auditoria con un pagador único y público si no existen las EPS. Por favor explicar cómo van a ser los procesos de auditoria sin la experiencia ni idoneidad para realizar dicha gestión.
38. Sírvase remitir copia del análisis técnico, o la justificación que responde bajar el incremento de la UPC al 12% y no dejarlo en el 15%, como esta presentada por el gobierno anterior.
39. Sírvase informar si su entidad tiene planeado modificar los actuales indicadores de habilitación financiera.
40. Sírvase informar si se tiene contemplado para las próximas liquidaciones de EPS considerar un tiempo prudencial para la estructuración de la red y el despliegue de un modelo de salud y de servicio. Adicionalmente explicar cuáles serían las medidas que propondría para las asignaciones de usuarios de EPS liquidadas a las EPS receptoras para que organicen adecuadamente el servicio para los nuevos usuarios.
41. Sírvase informar si los médicos, personal de salud, IPS y proveedores de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos serán responsables fiscalmente y penalmente por el uso de los recursos públicos.



AforeroM



Andres.forerom



Andresforerocd

42. Sírvase informar si el gobierno actual va a cumplir con las obligaciones de presupuestos máximos y deudas del año 2021 y lo correspondiente a 2022.
43. Sírvase informar si el Fondo de Salud Público será enviado y manejado por las secretarías municipales y departamentales. De ser así, por favor informar en la actualidad como son los resultados financieros de los hospitales municipales y cuáles son los argumentos que sustentan el éxito.
44. En caso de eliminarlas EPS, sírvase informar cuántos trabajadores de la salud se verían afectados y qué tipo de alternativa laboral, sin desmejorar sus condiciones, o liquidación propondrá el gobierno nacional para estos trabajadores de la salud.
45. Sírvase informar quién manejará el Fondo de Salud en Colombia.
46. Sírvase informar qué medidas tiene contemplada su entidad para frenar la corrupción en la gerencia de los hospitales públicos.
47. Sírvase informar cuántos hospitales públicos de alta complejidad se encuentran hoy debidamente acreditados por el ICONTEC.
48. De acuerdo con los análisis de su Ministerio, sírvase informar cuánto de los recursos no pagados por las EPS a los prestadores derivan de la insuficiencia de la UPC.
49. Sírvase informar cuál es la siniestralidad frente al ingreso por UPC de cada EPS del contributivo y de Subsidiado durante el 2022.

Cordialmente,



**Andrés Eduardo Forero Molina**  
**Representante a la Cámara por Bogotá**  
**Partido Centro Democrático**



AforeroM



Andres.forerom



Andresforerocd